

# La Ingeniería Civil en España

Existen dos profesiones reguladas

Profesión ←

## Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Es una profesión con **ESPECIALIDADES:**

Construcciones Civiles | Hidrología | Transportes y Servicios Urbanos

- ▶ Ley 12/1986 sobre regulación de las atribuciones profesionales de los ARQUITECTOS TÉCNICOS e INGENIEROS TÉCNICOS, modificada por la Ley 33/1992 [\[AQUÍ\]](#)
- ▶ Profesión Regulada de la Unión Europea para Ingeniero Técnico de Obras Públicas en su correspondiente especialidad: [\[AQUÍ\]](#)
- ▶ Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. [\[AQUÍ\]](#)

¡El Ingeniero Técnico de Obras Públicas tiene competencias **SÓLO** en el ámbito de su especialidad!

→ Profesión

## Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Es una profesión **GLOBAL**

Competencia Extensa y Global en el ámbito de la ingeniería civil y de las obras públicas

- ▶ Profesión Regulada de la Unión Europea para Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: [\[AQUÍ\]](#)
- ▶ Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. [\[AQUÍ\]](#)

¡El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos tiene **TODAS** las competencias en el mundo de la ingeniería civil!

**¡IMPORTANTE! - SON DOS PROFESIONES DISTINTAS AUNQUE COMPARTEN COMPETENCIAS**

Sin embargo, la Ingeniería Técnica de Obras Públicas es una profesión **con competencias parciales en función de la especialidad cursada** (sólo podrá ejercer profesionalmente : o en construcciones civiles, o en hidrología, o en transportes y servicios urbanos) y que **sólo puede desarrollar, según la jurisprudencia, trabajos de menor envergadura y complejidad.**

# ¿Cómo se accede a estas dos Profesiones?

(estudios a realizar)

Estudiando un **GRADO** de 240 ECTS  
(duración de cuatro años) que cumpla las  
especificaciones de la **Orden CIN 307/2009**

Dependiendo de la Universidad, estos estudios de Grado pueden tener diversas denominaciones:

- Ingeniería Civil (UGR, UPV, US, UNICAN, ...)
- Tecnología en Ingeniería Civil (UDC)
- Ingeniería Civil y Territorial (UPM)
- Ingeniería de Tecnologías de Caminos (UBURGOS) ..

Profesión

**Ingeniero Técnico de Obras Públicas**

Estudiando un **MÁSTER** de 60-120 ECTS  
(duración de uno-dos años) que cumpla las  
especificaciones de la **Orden CIN 309/2009**

Se denomina Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y se accede a él teniendo un Grado (si el grado es de Ingeniería Civil el acceso es directo, sino pueden exigirte complementos de formación)

Profesión

**Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**

# Cosas que además deberías saber

## RDL 5/2015 TR de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

### Artículo 76. Grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera.

Los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:

#### Grupo A: Dividido en dos Subgrupos, A1 y A2.

- Para el acceso a los cuerpos o escalas de este Grupo se exigirá **estar en posesión del título universitario de Grado**. En aquellos supuestos en los que **la ley exija otro título universitario** será éste el que se tenga en cuenta.
- La clasificación de los cuerpos y escalas en cada Subgrupo estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso.

### A1

**Universitario de Grado. Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente**

Salvo que se haya establecido por ley otro título universitario (Ej. Máster Universitario) para el acceso a determinados Cuerpos o Escalas, además del título de Grado.

Reservado

- ▶ Cuerpos de la Administración del Estado 1000 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado
- ▶ Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía A1.2003 Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

### A2

**Universitario de Grado. Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes.**

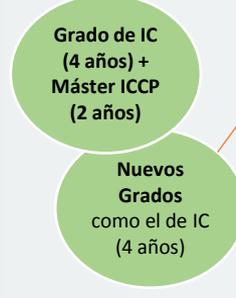
Reservado

- ▶ Cuerpos de la Administración del Estado 1011 Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
- ▶ Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía A2.2003 Ingeniería Técnica de Obras Públicas

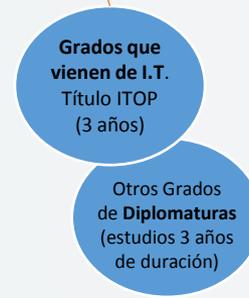
TÍTULO UNIVERSITARIO



Antes de Bolonia  
Después de Bolonia



Antes de Bolonia  
Después de Bolonia



Con el nuevo sistema universitario los estudios de 3 años son a extinguir

Se podrán presentar a plazas tanto al grupo A1 como del A2, siempre y cuando no están reservadas a un título universitario en concreto

Se podrán presentar a plazas de A2, siempre y cuando no están reservadas a un título universitario en concreto

# Cosas que además deberías saber

01

El título de Máster habilitante para el ejercicio de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos tiene el Nivel 3 MECES (Máster) del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior y el Nivel 7 del European Qualifications Framework (EQF). El de Grado en Ingeniería Civil habilitante para el ejercicio de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas tiene un nivel inferior: Nivel de MECES (Grado) y se corresponde con el Nivel 6 EQF.

02

**Más formación, mayores conocimientos y capacidades, mayores competencias profesionales, mayores oportunidades laborales y profesionales.** El cursado del Máster habilitante en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos otorga una serie de conocimientos, capacidades y competencias que el Grado en Ingeniería Civil no otorga. Esta mayor formación genera mayores oportunidades a nivel profesional y laboral.

03

Según la actual estructura de estudios universitarios en España, una vez finalizado el Máster de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos puedes matricularte en cualquier PROGRAMA DE DOCTORADO de forma directa **y tener acceso directo a los estudios de tercer ciclo.**

GRADO  
MÁSTER  
DOCTORADO

04

**Más oportunidades en las licitaciones públicas.** En los equipos que se presentan en las licitaciones, los graduados no podrán desempeñar los puestos que los pliegos reservan a Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La interlocución con la Administración en la ejecución de los contratos también será más fácil, pues los responsables públicos de los contratos y de las obras públicas suelen ser ICCP.



# Cosas que además deberías saber

05

Pueden existir **RESERVAS DE PLAZAS** por parte de las administraciones a determinadas escalas o cuerpos. Por ejemplo, el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del M<sup>o</sup> de Fomento. En este caso, sólo los poseedores del Máster o del título integrado de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos podrán concursar a estas plazas.

06

**Mayor proyección internacional.** En el panorama internacional comparado las titulaciones más consideradas son las de Máster. En las licitaciones internacionales, los títulos de Máster (o los equivalentes en el ámbito iberoamericano de Maestría o Magister) puntúan, como regla general, más que los de Grado (Licenciado o Bachelor).

07

**Mejor carrera profesional. Puestos directivos.** Las empresas del sector de la ingeniería civil, de la construcción y de servicios del sector son dirigidas en su amplia mayoría por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y no por graduados. También en otros sectores afines se valora la capacidad profesional de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para los puestos de responsabilidad.

08

**Diferentes resoluciones judiciales vienen confirmando que los graduados no pueden acceder plazas que las relaciones de puestos de trabajo reservan a los ICCP:** Jefe de Servicio de Puertos e Infraestructuras del Transporte (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias), Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Oviedo (Sentencia del Juzgado de Oviedo), Jefe de Servicio de Obras Hidráulicas y de Jefe de Servicio de Carreteras (Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla La Mancha), Responsables de Obras Hidráulicas y de Técnicos de Obras Hidráulicas (Agencia Vasca del Agua), ..

